

# Prentsa oharra

## Nota de prensa

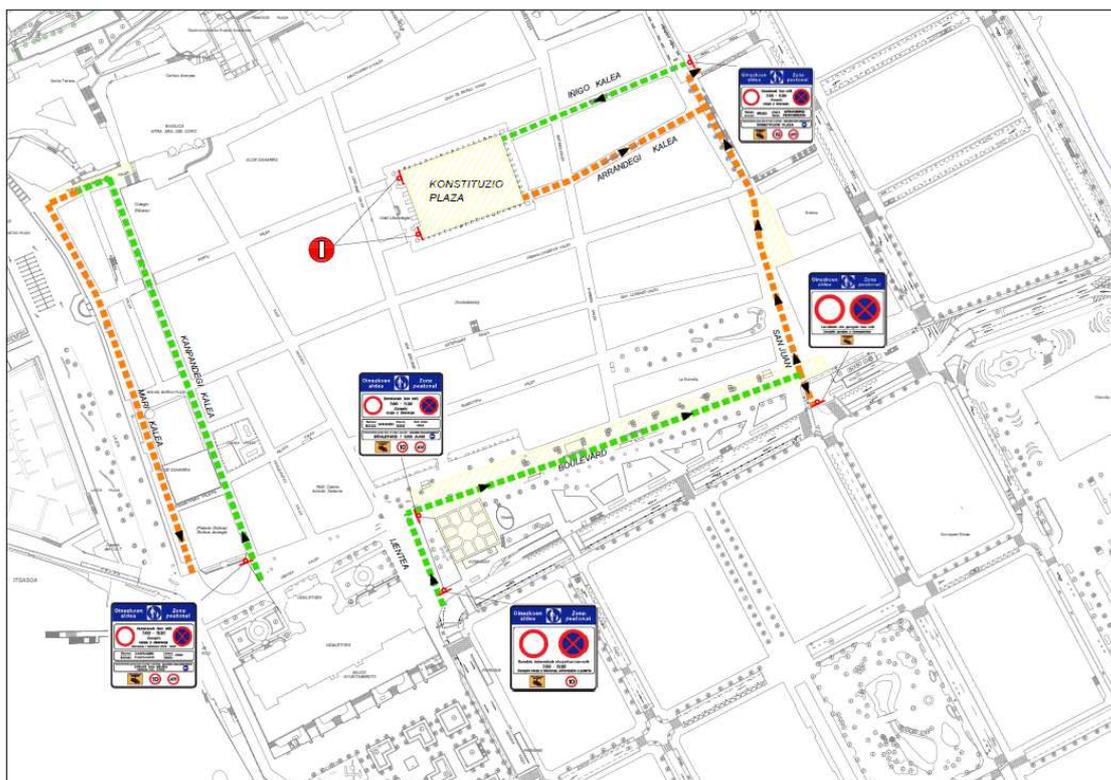
### El Ayuntamiento toma medidas para el control de la carga y descarga en la Parte Vieja

*Tras el estudio realizado el pasado mes de agosto por el Departamento de Movilidad*

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián va a poner en marcha diversas medidas para mejorar el acceso de las labores de carga y descarga en la Parte Vieja, tras el análisis del estudio realizado el pasado verano.

La concejala de Movilidad y Transporte Pilar Arana ha declarado que “se van a llevar a cabo diversas actuaciones que ayuden a la convivencia entre los usuarios de esta zona, que cuenta además con una regulación específica, al tratarse de un entorno peatonal especialmente sensible”.

La primera de ellas será la **sustitución de la señalización** existente en las “puertas de entrada” de la Parte Vieja, de manera que sea más clara para los vehículos que accedan a la misma. Dicha señalización, que se colocará los próximos días, contemplará también los únicos **itinerarios** por los que se podrá circular para llegar o salir de las zonas reservadas para labores de carga y descarga.



La segunda medida será el refuerzo de la labor de **control del acceso** de vehículos no autorizados, así como del uso indebido de las zonas de carga y descarga. Para

# Prentsa oharra

## Nota de prensa

ello, a partir de la colocación de las nuevas señales, se controlará intensivamente que la carga y descarga se realice solo en los sitios señalados y permitidos, que los vehículos que la realicen en estos lugares no sean turismos y que se respete los itinerarios establecidos. Estos controles que se llevarán a cabo de 7:00h a 11:30h (horario reservado a la carga y descarga) serán inicialmente pedagógicos pero más adelante se sancionará a quienes no cumplan la normativa.

La tercera medida a implantar se llevará a cabo más adelante, ya que para ello se debe modificar la actual Ordenanza de Circulación. Cuando se proceda a realizar la modificación, todas aquellas actividades que deban acceder a esta zona peatonal deberán solicitar de forma imprescindible la correspondiente **autorización previa**.

### **Estudio de la carga y descarga**

Estas medidas se van a implantar en base a las conclusiones extraídas del estudio que el Departamento de Movilidad llevó a cabo del 5 al 11 de agosto en horario reservado a la carga y descarga (7:00h – 11:30h) y que tenía como objetivo comprobar las situaciones que se dan en la zona y que generan diversas situaciones entre los usuarios del espacio público peatonal de la Parte Vieja en el horario de apertura de la misma a vehículos de carga y descarga en días laborables.

### **Conclusiones**

Es obvio que cuantos más vehículos accedan a la zona, mayor es la incidencia sobre los peatones con una elevada afección a colectivos vulnerables, especialmente escolares de corta edad que entran al centro de estudios en este horario, sin olvidarnos del alto porcentaje de personas mayores que viven en el barrio.

Por otra parte, los vehículos que acceden, transitan y ocupan espacio de carga y descarga sin estar autorizados no dejan espacio para los que realmente llevan a cabo labores de carga y descarga y, además, incrementan en flujo de tráfico de esta zona peatonal.

Las medidas que se han tomado están destinadas a evitar que los vehículos que acceden sin autorización lo hagan, ya que si solo accedieran los vehículos de reparto, la oferta de plazas para la carga y descarga en la plaza de la Constitución y Boulevard sería suficiente para dar servicio a la demanda existente, pudiendo eliminarse en un futuro la reserva de la calle San Juan.

También se ha estimado necesario acotar las entradas recurrentes solo a aquellos vehículos que demuestren la necesidad real de hacerlo, evitando así que los vehículos que diariamente acceden en más de una ocasión lo haga.